FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial la Planta de Revisión Técnica a instalarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche para la revisión visual-mecánica de todo el parque automotor de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma.